BARCELONA

Edicto

Doña M. Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 689/1999, se tramita procedimiento declarativo de menor cuantía, a instancia de Gamal Mohamed Helmy, Pieros Belousis Panagiotis, Emmanouil Diakakis Panagiotis, Christos Tsakos Anastasios, Mahamadein Khalf Saad, Farag Tawfik y Baskht Siraj, contra «Sigma Maritime Inc. Eurolink», sobre declarativo de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate será el de su valoración pericial: 45.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0976-0000-15-0689-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudiatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Buque «Eurolink». Tipo: Carga general. Fecha de construcción: 1976, con el número NB 132-134, TRB 1.875 toneladas. TTN 1.128 toneladas; eslora máxima, 79,48 metros; manga, 13,50 metros; calado verano, 5,54 metros; peso muerto, 3.147; peso en rosca, 1.027 toneladas; motor principal «MAK» de 2.400 CV; velocidad, 5 toneladas gasoil por día (navegando); consumo, 1/3 toneladas gasoil por día (puerto).

Barcelona, 11 de julio de 2000.—La Secretaria.—50.242.

BARCELONA

Edicto

La Secretaria doña María Rosario Martínez Paulano,

Hace saber: Que en dicho Juzgado de Primera Instancia número 6, y con el número 499/91, Sección 1, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo,

a instancia de «Fimotor Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ramón Feixo Bergada, contra «Transola S. C. L.», don Sergio Fernández Rodríguez, don Aurelio Escajadillo Serna, don Higinio Rodríguez Corbillón, don Macario Cebadero Ibarra y don José María Guilarte del Olmo, representados por el Procurador don Rafael Mayol Torrent, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de octubre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0539, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de noviembre, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de diciembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 21.—Vivienda izquierda según se sube la escalera de la planta quinta, que ocupa una superficie útil aproximada de 55 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Norte y este, con terreno libre de edificación; sur, con la vivienda izquierda-derecha de igual planta, y oeste, con hueco del ascensor y rellano de acceso. Participa con el 4 por 100 en los elementos comunes de la casa señalada con el número 5 de la calle Sarrikue, en esta villa. Figura descrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, en la inscripción primera, de la finca matriz 16.608, al folio 237, del libro 241 de Begoña.

Valorada en la suma de 11.526.000 pesetas. Sirva el presente de notificación en forma a los demandados que se hallan en ignorado paradero.

Dado en Barcelona a 24 de julio de 2000.—La Magistrada.—La Secretaria.—50.611.

BERGA

Edicto

Doña Beatriz Orduna Navarra, Secretaria, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Popular Español,

Sociedad Anónima», contra don Antonio Miguel García Revilla y doña Dolores Jornet Ribet, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0712000017024095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente los ejecutantes podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Este edicto servirá de notificación en forma a los demandados, don Antonio Miguel García Revilla y doña Dolores Jornet Ribet para el caso de que no se pueda efectuar la notificación personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 1.800. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 773, libro 35 de la Pobla de Lillet, folio 130.

Valoración pericial: 6.890.000 pesetas.

Berga, 26 de julio de 2000.—La Secretaria.—50.410.

BILBAO

Edicto

En el procedimiento de referencia 178/95 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria judicial doña María del Mar Laguna Pérez,

En Bilbao (Vizcaya), a 26 de junio de 2000.

Por presentado el anterior escrito del Procurador señor Arenaza Artabe, únase a los autos de su razón. Se tiene por vecuado el traslado conferido, por hechas las manifestaciones de dicho escrito y el compromiso a desistir del recurso de apelación presentado contra el auto de fecha 24 de noviembre